

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 20 NOV 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menendez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 20 de Noviembre del 2017	No.Orden:173/2017
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.: 2260-8949
---------------------------------------	-----------------

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS	-	-
200	Cada Uno	00102003- METRONIDAZOL (BENZOIL) 250 MG/5 ML SUSPENSION ORAL FRASCO (120-150)ML, PROTEGIDO DE LA LUZ, CON DOSIFICADOR GRADUADO TIPO COPA, MARCA LABORATORIOS ENMILEN, ORIGEN NACIONAL, VENCE 11/2019	\$2.59	\$518.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. ADALBERTO MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL.....	-	\$518.00

SON: Quinientos Dieciocho 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  <p>Dr. Ricardo Augusto Góchez Barroza Director</p>	  <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus Jefe UACI</p>	 <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	--	--